



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

D. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.668

Salta, Viernes 20 de Noviembre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gob.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-	
Remate Administrativo		\$ 100.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100.-	
Asambleas Comerciales		\$ 70.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-	
Avisos Generales		\$ 100.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales		\$ 10.-	
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 80.-	\$ 100.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3781 DEL 13/11/2015 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. WALTER ROBERTO EZEQUIEL LUNA.....	8162
N° 3782 DEL 13/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA ANTONIETA CARDOZO.....	8162
N° 3783 DEL 13/11/2015 - M.SEG. - RETIRO VOLUNTARIO. SR. HECTOR OMAR CASTRO - POLICÍA DE LA PCIA.	8162
N° 3784 DEL 13/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ARQ. DANIELA VIRGINIA DOMÍNGUEZ.....	8163
N° 3785 DEL 13/11/2015 - M.SEG. - RETIRO VOLUNTARIO. SR. DAVID EDUARDO GARCIA. POLICÍA DE LA PCIA.	8163
N° 3786 DEL 13/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ARQ. FERNANDO RAFAEL MEDINA MAGNANO.	8163
N° 3787 DEL 13/11/2015 - M.SEG. - RETIRO VOLUNTARIO. SRA. CLAUDIA MARIANA GUANCA. POLICÍA DE LA PCIA.	8163
N° 3792 DEL 16/11/2015 - S.G.G. - ACEPTA RENUNCIA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. MARÍA CONSTANZA HAMASAKI.....	8164

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 816 D DEL 12/11/2015 - M.S.P. - DCTO. N° 2742/15. ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN. DR. FERNANDO GASTON PEREZ PERALTA.....	8164
N° 817 D DEL 12/11/2015 - M.D.H. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ISABEL LOPEZ.	8164
N° 818 D DEL 12/11/2015 - M.D.H. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AMALIA DOMINGA FERRER.	8165
N° 819 D DEL 12/11/2015 - M.S.P. - LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DR. MARIO ALEJANDRO RUIZ.	8165
N° 820 D DEL 12/11/2015 - M.S.P. - MODIFICA PARCIALMENTE DCTO. N° 2122/15. SR. VENENCIA GOMEZ GONZALO ADRIAN.	8165
N° 821 D DEL 12/11/2015 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROJAS, MARIA ANGELICA.....	8165

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100050994 MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA - PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA N° 498/2015.....	8166
100050993 MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA - PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA N° 499/2015.....	8166

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

100051014 SECRETARIA DE ENERGIA N° 032.....	8167
---	------

ACORDADAS

100050991 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11958 /2015 - ESCALA DE HONORARIOS PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA.....	8168
--	------

LICITACIONES PÚBLICAS

100051013 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 63/15 - CIRCULAR ACLARATORIA N° 01.-	8169
100050996 AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA - N° 03/15.-.....	8169

100050988 S.P.C. - SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 232/15.-	8170
100050670 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - N° 5/15.....	8170

CONTRATACIONES DIRECTAS

100050995 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 66/15 .-	8171
100050984 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 77/15 - ADJUDICACION.-.....	8171
100050983 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 74/15 - ADJUDICACION.-.....	8171
100050982 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 69/15 - ADJUDICACION.-.....	8172

COMPRAS DIRECTAS

100051008 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 130 - ADQUISICION.-	8172
100051007 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 256 - ADQUISICION.-	8172
100051006 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 254 - ADQUISICION.-	8172
100051005 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 252 - ADQUISICION.-	8173
100051004 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 251 - ADQUISICION.-	8173
100051003 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 243 - ADQUISICION.-	8173
100051002 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 239 - 2° LLAMADO - ADQUISICION.-.....	8173
100051001 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 239 - ADQUISICION.-	8174
100051000 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 126 - ADQUISICION.-	8174
100050999 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 229 - ADQUISICION.-	8174
100050998 H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 109 - ADQUISICION.-	8174

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100051011 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- EXPTE. N° 34-186.492/15- DPTO. METÁN.....	8175
100050985 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-156.735/13- DPTO. ORÁN	8175

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

100050907 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE - EXPTE. N° 0090227-280826/2014-0 "FINCA SAN JUAN CALABRIA". DPTO. ANTA -	8175
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

100051012 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE A MARY PERLA GUERRERO Y OTROS POR DESMONTAR SIN AUTORIZACION PREVIA EN EL DPTO. DE ROSARIO DE LA FRONTERA.	8176
---	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100050806 MINA ONIX- EXPTE. N° 16.835-SERVIDUMBRE DE PLANTA Y PROCESO.....	8177
100050805 MINA ONIX- EXPTE. N° 16.835-SERVIDUMBRE DE CAMPAMENTO.....	8177
100050804 MINA ONIX- EXPTE. N° 16.835-SERVIDUMBRE DE ESCOMBRERA.....	8177

SUCESORIOS

100050990 LOPEZ PATRICIO - EXPTE. N° 1-512.302/15.....	8178
100050987 FUENTES, VALENTINA - EXPTE. N° 1-519226/15	8178
100050980 SARAVIA PAZ, JORGE ALBERTO- EXPTE. N° 520814/15.....	8178
100050979 COSTIVERO, RAMONA AGUSTINA- EXPTE. N° 510.417/15.....	8178
100050940 JAUREGUI FELIPE NERY EXPT EN° 2-475.023/14	8179
100050927 MAIDANA VICTOR HUGO EXPTE. N° 6362/07 - SAN JOSÉ DE METÁN	8179
600000797 NAZER AMADO - EXPTE. N° 20949/11. TARTAGAL.....	8179
400007184 MAMANI, CELEDONIO - EXC N° 642/15. CAFAYATE	8179
400007183 ABDO, LEANDRO C. - EXPTE. N° 486876/14.....	8179
400007182 IGNACIO, JUAN - EXPTE. N° 514.509/15	8180

400007181 GUZMAN, TERESA DEL VALLE - EXPTE. N° 490339/14.....	8180
400007180 YAPURA, MARIA SOFIA - EXPTE. N° 495556/14.....	8180
400007174 ARIAS, LELIS MARTHA - EXPTE. N° 463.335/14.....	8180
400007170 JULIA MAMANI - EXPTE. N° 523.704/15.....	8181
400007169 TARCAYA, JULIO BERNARDO Y PÉREYRA, CAMEN EVANGELISTA - EXPTE. 268.208/09.....	8181
400007166 GUARI, ANTONIO CRISTOBAL - EXPTE. N° 489427/14.....	8181
400007165 PEREZ, JORGE WILSON RAMON - EXPTE. N° 511.486/15.....	8181

EDICTOS DE QUIEBRAS

100050992 SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (GRANDE) - EXPTE. N° EXP -530043/15.-.....	8181
100050968 "BEST FOOD S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP - 533681/15".....	8182

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100050878 DELICIAS NORTEÑAS S.R.L - EXPTE. N° 521.554/15.....	8182
---	------

EDICTOS JUDICIALES

100050981 ALFARO MAMANI DE PELOC, BERTHA Y OTROS, CITA A JOSE ELIAS ANNA EXPTE N° 351547/11.....	8183
400007175 MURGUIA VANESA ROSANNA C/QUIROGA LUIS IGNACIO S/EJECUCION DE SENTENCIA - EXPTE.N° 487.173/14.....	8183
400006987 MÉNDEZ, NAHUEL DANINA - EXPTE. N° 516.784/15.....	8183

SECCIÓN COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

600000799 GABRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.....	8183
---	------

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100051015 ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CRIADORES DE CABALLOS PERUANO DE PASO.....	8184
100051009 ASOCIACION HIJOS DEL SOL CAFAYATE - SALTA.....	8184
100050997 ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE EMPLEADOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE SALTA.....	8185
100050989 AERO CLUB SALTA.....	8185
100050986 CENTRO DE RESIDENTES IRUYANOS -SALTA.....	8186

FE DE ERRATAS

100051010 REMATE JUDICIAL- P/ MARIA CRISTINA ALFONZO. DE LAS EDICIONES N° 19.663, 19.664 Y 19665 DE FECHAS 13,16 Y 17-11-2015.....	8186
100050943 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - 5° DISTRITO SALTA.....	8186

RECAUDACIÓN

100051016 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 19/11/2015.....	8187
400007185 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 19/11/2015.....	8187

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3781
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-
Expte. N° 01-80.021/15 y Adj.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor WALTER ROBERTO EZEQUIEL LUNA, D.N.I. N° 26.899.724, legajo Personal N° 15.598, en contra del Decreto N° 969/15, atento a los fundamentos esgrimidos precedentemente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3782
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expte. N° 311-213361/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Sra. María Antonieta Cardozo, D.N.I. N° 25.633.857 en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS), a partir del 17 de octubre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1035/13.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos- Ejercicios correspondientes.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3783
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-
Expte. N° 44-19.858/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficia] Mayor de la Policía de la Provincia HÉCTOR OMAR CASTRO, D.N.I. N° 13.977.353, Clase 1.962, Legajo Personal N° 10.351, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3784**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 311-213361/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Arq. Daniela Virginia Domínguez, D.N.I. N° 31.713.447 en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS), a partir del 1° de noviembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2301/15.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios correspondientes.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3785**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expte. N° 44-72.967/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de la Policía de la Provincia DAVID EDUARDO GARCÍA, D.N.I. N° 20.920.067, Clase 1.969, Legajo Personal N° 10.359, Cuerpo de Seguridad -Escala General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3786**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 311-213361/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Arq. Fernando Rafael Medina Magnano, D.N.I. N° 29.737.065 en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS), a partir del 1° de Noviembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2299/15.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios correspondientes.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3787**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expte. N° 44-30.806/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Comisario de la Policía de la Provincia CLAUDIA MARIANA GUANCA, D.N.I. N° 20.706.904, Clase 1.969, Legajo Personal N° 10.759, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3792**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 01-246944/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase con vigencia al 16 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por la Sra. MARÍA CONSTANZA HAMASAKI - DNI N° 26.179.347 a su designación en cargo político de la Gobernación.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi (I)

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 12 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 816 D**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Exptes. N°s. 44885/15, 114177/15 y 187200/15-cód. 361

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la vigencia de la designación en el cargo de Director General de Recuperación Nutricional dependiente de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable dispuesta por Decreto n° 2742/15, del doctor FERNANDO GASTÓN PÉREZ PERALTA, D.N.I. n° 29.430.857, es a partir del 1° de junio de 2015.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Gestión Administrativa y de Nutrición y Alimentación Saludable.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Salim - Pernas

Salta, 12 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 817 D**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

Expediente N° 0040145-194445/2015-0.-

LA MINISTRO DE DERECHOS HUMANOS**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 8 de Setiembre de 2015, la renuncia presentada por la Sra. MARIA ISABEL LOPEZ, DNI N° 10.640.403, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01234 de fecha 20 de Julio de 2015, por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Personal Servicio Intermedio - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 1 - Función Jerárquica VII -N° de Orden 11, dependiente de la Secretaria de Derechos Humanos - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cansino

Salta, 12 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 818 D
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente N° 0040234-190341/2015-0.

LA MINISTRO DE DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Setiembre de 2015, la renuncia presentada por la Sra. AMALIA DOMINGA FERRER, DNI N° 11.562.426, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01234 de fecha 23 de Julio de 2015, por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Supervisor Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica IV - N° de Orden 46, dependiente de la Dirección de Identificación de Necesidades Críticas - Secretaría de Asistencia Crítica - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. AMALIA DOMINGA FERRER no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cansino

Salta, 12 de Noviembre de 2015

RESOLUCION N° 819 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
Expte. n° 110189/15-código76

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, del 8 al 15 de junio de 2015, por el doctor MARIO ALEJANDRO RUIZ, D.N.I. n° 21.792.539, dependiente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 12 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 820 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. N° 33425/15-código 220

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo II del Decreto n° 2122/15, dejando aclarado que el apellido correcto es VENENCIA GÓMEZ, D.N.I. n° 39.215.690.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 12 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 821 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-198227/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/09/2015, la renuncia presentada por la Sra. ROJAS, MARÍA ANGÉLICA, D.N.I. N° 11.334.193, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4152 "Reconquista" de la localidad de Pichanal, departamento Orán, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Reso-

lución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050994

Recibo sin cargo: 100005949
SALTA, 10 de noviembre de 2015.

**MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
RESOLUCIÓN N° 498**

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para la implementación de las leyes 7690 y 7712, la Resolución N° 485/15 de la Procuración General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Procurador General de la Provincia dictar los reglamentos necesarios para la actuación y funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, distribuyendo territorialmente las Fiscalías (art. 82 del C.P.P.).

Que en este sentido se pretende lograr una mejor compenetración de los representantes del Ministerio Público Fiscal con la realidad social respecto de la que ejercen sus funciones y para facilitar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.

Que como mecanismo de concreción de la distribución territorial de las Fiscalías Penales, se advierte la necesidad de instaurar una red de Delegaciones a cargo de los Auxiliares de Fiscalías, que han sido facultados por la ley 7712 para actuar bajo la supervisión de los Fiscales, aún en ámbitos territoriales diferentes de aquellos en que tienen asiento las Fiscalías, con el criterio ya empleado en la Resolución N° 235.

Que por Resolución N° 485/15 de la Procuración General de la Provincia, se registró el Convenio suscripto entre esta Procuración General y la Municipalidad de Ciudad de Cachi mediante el cual se brinda un espacio comunitario en dicha localidad para ser utilizado como ámbito de actividad descentralizada de las Fiscalías Penales del Distrito Judicial del Centro.

Por ello;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:**

I. DISPONER la entrada en funcionamiento de una Delegación de Fiscalía Penal en la localidad de Cachi, con la incumbencia territorial y objetivos funcionales que se señalan en el Anexo de la presente, una vez que concluya el proceso administrativo de selección del personal que la conformará.

II. ESTABLECER que la estructura de la Delegación de Fiscalía Penal de Cachi esté conformada con un Auxiliar de Fiscalía, dos empleados administrativos y un mediador penal, quienes cumplirán funciones en la sede de esa localidad.

III. DEJAR establecido que el Auxiliar de Fiscalía Penal estará a cargo de la Delegación y actuará bajo la supervisión de la Fiscalía Penal N° 3 con asiento en la ciudad de Salta.

IV. REMITIR copia de la presente a Jefatura de Policía de la Provincia.

V. MANDAR se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

**PABLO LÓPEZ VIÑALS, PROCURADOR GENERAL -
María de los Milagros WARD, SECRETARIA LETRADA**
Fechas de publicación: 20/11/2015

Sin cargo

VER ANEXO

OP N°: 100050993

Recibo sin cargo: 100005948
SALTA, 12 de noviembre de 2015.

**MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
RESOLUCIÓN N° 499**

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para la implementación de la ley N° 7690 y sus modificatorias; las Resoluciones Nros. 235 y 238 de la Procuración General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 235/12 se estableció que la Fiscalía Penal de Cerrillos tenga a su cargo las Delegaciones de Rosario de Lerma, Coronel Moldes y El Carril, con incumbencia territorial y objetivos funcionales propios.

Que por la Resolución N° 238/12 se puso en funcionamiento la Delegación de Rosario de Lerma respecto de la cual se verifica, a tres años de su apertura y de la información estadística recabada, un porcentaje de actuaciones penales que justifican que en ese ámbito territorial se habilite una Fiscalía, siendo ello factible a raíz de las recientes designaciones de Fiscales Penales en el Distrito Judicial del Centro.

Que le corresponde al Procurador General de la Provincia dictar los reglamentos necesarios para la actuación y funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, distribuyendo territorialmente las fiscalías (art. 82 del C.P.P., ley 7690), con el objeto de lograr una mejor compenetración de los representantes del Organismo con la realidad delictiva respecto de la que ejercen sus funciones y para facilitar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.

Por ello;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:**

I. DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 235 y 238 de la Procuración General de la Provincia, en lo atinente a la Delegación de Rosario de Lerma, por los motivos expuestos en los considerandos.

II. DISPONER que a partir del 1ro. de diciembre de 2015 entre en funcionamiento una Fiscalía Penal con sede en la ciudad de Rosario de Lerma, con la incumbencia territorial y objetivos funcionales que se señalan en el Anexo de la presente.

III. ASIGNAR al Fiscal Penal Dr. Gustavo Víctor Ariel Torres Rubelt para que se desempeñe como titular de la Fiscalía Penal de Rosario de Lerma.

IV. ESTABLECER que ese organismo se denominará Fiscalía Penal de Rosario de Lerma y se integrará con Auxiliares de Fiscalía y empleados administrativos, quienes actuarán en la sede de la Fiscalía.

V. ASIGNAR como Auxiliar de la Fiscalía Penal de Rosario de Lerma a la Dra. Daniela Lorena Saravia Falcón, sin perjuicio de la ulterior asignación de otros Auxiliares conforme a la disponibilidad de recursos y las necesidades de servicio.

VI. DISPONER que en el ámbito de la Fiscalía Penal de Rosario de Lerma funcione una oficina de Mediación, que estará a cargo de un profesional que se designará oportunamente.

VII. ASIGNAR a la Fiscalía de Rosario de Lerma las actuaciones que tramitan bajo las normas de la ley 6345 y sus modificatorias, debiendo intervenir en aquéllas terminadas en número 0.

VIII. REMITIR copia de la presente a Jefatura de Policía.

IX. MANDAR se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

**PABLO LÓPEZ VIÑALS, PROCURADOR GENERAL -
María de los Milagros WARD, SECRETARÍA LETRADA**
Fechas de publicación: 20/11/2015

Sin cargo

VER ANEXO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100051014

Valor al cobro: 0002 - 00005508
Salta, 19 noviembre 2015

**SECRETARÍA DE ENERGÍA
RESOLUCIÓN N° 032**

Expte. N° 302-232362/15-0 y Cde. 1.-

VISTO la solicitud de nueva prórroga del segundo periodo de exploración del Área Chirete presentada por la empresa High Luck Group Limited, en su carácter de operador, fundamentándose la necesidad de disponer de tiempos razonables y suficientes para realizar las operaciones de perforación en

forma adecuada y segura y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3.090/06, se aprobó la adjudicación del concurso Público Internacional N° 01/06, para el Área de Exploración "Chirete", ubicado en la Provincia de Salta, otorgándose a Petrobras Energía S.A. (actualmente Petrobras Argentina S.A.), el permiso de exploración sobre dicha Área;

Que la Resolución N° 23/12 de la Secretaría de Energía, aprobó las inversiones realizadas por la empresa en el Área Chirete, dando por cumplidas la cantidad de 742,85 Unidades de Trabajo para el primer periodo de exploración y 637,37 Unidades de Trabajo excedentes que podrán aplicarse al Segundo Periodo de Exploración;

Que la misma Resolución autorizó a ingresar al Segundo Periodo Exploratorio a partir del 17/11/11;

Que el segundo Periodo tenía una extensión de 2 (dos) años por lo cual su vencimiento operó el día 17/11/13;

Que la Resolución N° 007/15 de la Secretaría de Energía otorgó la extensión del segundo período exploratorio, por el plazo de 2 (dos) años;

Que mediante Decreto N° 3.129/15 se autorizó a la empresa Petrobras Argentina S.A. a ceder y transferir el 50% (cincuenta por ciento) de su participación, derechos títulos, intereses, obligaciones y pasivos en el Área Chirete a la empresa High Luck Group Limited;

Que la prórroga del segundo periodo de exploración, conforme surge del Artículo 23 de la Ley 17.319, es facultativa para el permisionario;

Que de acuerdo a lo informado por el Programa Administrativo Contable dependiente de la Secretaría de Energía, la empresa cumple con los requisitos de solvencia patrimonial, económica y financiera para hacer frente a su operatoria normal y cumplir con sus compromisos;

Que la empresa cuenta con la correspondiente renovación anual en el "Registro de Empresas Productoras de Petróleo, Gas y de su Industrialización" de la Provincia;

Que es política de la Provincia de Salta promover la exploración y la explotación hidrocarburífera dentro del territorio provincial, llevando adelante medidas de acción positiva tendientes a reactivar la actividad del sector, garantizando el desarrollo económico con equidad social y generando empleo entre otros objetivos;

Que el Programa Jurídico ha tomado la intervención correspondiente;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1: OTORGAR a la empresa High Luck Group Limited, en su carácter de operador del Área Hidrocarburífera "Chirete", la extensión del Segundo Período Exploratorio por el término de doce (12) meses contados a partir del vencimiento de la extensión del período, es decir a partir del 17/11/15.-

ARTICULO 2: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Aguilera

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

ACORDADAS

OP N°: 100050991

Recibo sin cargo: 100005947

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ACORDADA 11958

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que con arreglo al artículo 6° Bis del Decreto Ley 324/63 le corresponde a esta Corte adecuar la escala del artículo 6° de la misma norma, relativa a los honorarios para abogados y procuradores de la Provincia.

Que por ello y lo dispuesto en el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- FIJAR la escala del artículo 6° del Decreto Ley 324/63 en los términos de los valores que se

consignan seguidamente:

		Honorarios	
De	Hasta	De	Hasta
\$ 1,00	\$ 2.200,00	del 22 %	al 25 %
\$ 2.201,00	\$ 12.000,00	del 20 %	al 22 %
\$ 12.001,00	\$ 46.000,00	del 18 %	al 20 %
\$ 46.001,00	\$ 460.000,00	del 16 %	al 18 %
\$ 460.001,00	\$ 920.000,00	del 14 %	al 16 %
\$ 920.001,00	\$ 1.390.000,00	del 12 %	al 14 %
\$ 1.390.001,00	en adelante	del 10 %	al 12 %

II.- **DEJAR** establecido que la presente entrará en vigencia el 01 de diciembre de 2015.

III.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Guillermo A. Posadas, PRESIDENTE -

Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Fabián Vittar,

Guillermo Félix Díaz, Dra. Susana Graciela Kauffman de Martinelli, JUECES -

Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO CORTE DE ACTUACIÓN

Fechas de publicación: 20/11/2015

Sin cargo

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100051013

Valor al cobro: 0002 - 00005507

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

Licitación Pública N° 63/2015 Expte. N° 9121/15

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES PARA POZOS PROFUNDOS"

En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de Co.S.A.y Sa., resuelve lo siguiente:

Modificar la descripción del RENGLÓN N° 12 la que queda redactada de la siguiente manera:

Ren- glón	Q-H (Normal)	Q-H(Max;min)	Ø de Perforación	Ø Máx. de la Bomba	Ø Máx. del Mo- tor	Tensión- Potencia- corriente	Cuerpo de la Bomba	Impulsor	Válvula de reten- ción	CANT
12	160 m3/h- 160m	250 m3/h-70 m; 70 m3/h- 220 m	Ø de 12" (254 mm)	198 MM	238 mm	380V- 110KW- 227A	fundi- ción Gns	Bronce/ fundi- ción	incor- porada	1

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en los diarios donde se hubiera publicado el llamado.

Dr. Mario Oieni, ASESOR

Fechas de publicación: 20/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100050996

Valor al cobro: 0002 - 00005504

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Expediente N° 242-4989/15

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/15

Con encuadre en el artículo 9° de la Ley 6838-

Adquisición de Cartuchos y Tóner para la A.G.P.S., sito en calle Santiago del Estero N° 158

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 10 de Diciembre de 2015 a Hs. 10:30, en calle Santiago del Estero N° 158-Salta -

Valor de Pliego: Sin Costo

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones - A.G.P.S. - Santiago del Estero N° 158 - Salta (4.400) - Teléfono/Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización Deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

CPN Silvia Toncovich, GERENTE GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050988

Valor al cobro: 0002 - 00005501

S.P.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 232/15

OBJETO: Adquisición de Víveres Secos y Frescos.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Seguridad.

EXPEDIENTE: 0140050-144769/2015-0.

DESTINO: Unidades Carcelarias.

FECHA DE APERTURA: 10/12/2015 - HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004301261-7 del Servicio Penitenciario de la Provincia,

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gov.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación -ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050670

Valor al cobro: 0002 - 00005451

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/15

Lugar y Fecha: Salta, 27 de octubre de 2.015

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 005/15 Ejercicio : 2.015.

Expediente N° 18.154/14

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 174 -LABORATORIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES-, de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web : argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE EN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta.

Plazo/Horario: 29 de diciembre de 2.015.- a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTARLO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones

Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL)

Plazo de ejecución: 120 (CIENTO VEINTE) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00 Fechas de publicación: 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015, 12/11/2015, 13/11/2015, 16/11/2015, 17/11/2015, 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015, 24/11/2015, 25/11/2015, 26/11/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100050995

Valor al cobro: 0002 - 00005503

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.723/15 "Solicitud de recarga de toners - Cont. Directa N° 66/15". El Colegio de Gobierno por Res. N° 13807/15, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la contratación a la empresa Red Ink Argentina S.R.L., por la suma de \$47.610,00 (pesos cuarenta y siete mil seiscientos diez), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Díez - Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050984

Valor al cobro: 0002 - 00005500

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
EXPEDIENTE N° 321-186873/15-0

Artículo 1° : Con encuadre en el Artículo 13 Inc.h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos, con destino al Programa de Oncología , que se adjudica a las firmas : MACROPHARMA S.A. por la suma de \$ 11.383,20 (Pesos Once mil trescientos ochenta y tres con veinte centavos) ALFARMA S.R.L. por la suma de \$ 145.594.00 (Ciento cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro) DISTRIFAR S.A. por la suma de \$ 329.405.56 (Trescientos veintinueve mil cuatrocientos cinco con cincuenta y seis centavos) y GUTIÉRREZ NEMETH LORENA por la suma de \$ 536.608.00 (Pesos quinientos treinta y seis mil seiscientos ocho)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050983

Valor al cobro: 0002 - 00005500

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
EXPEDIENTE N° 321-85251/15-3

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos, con destino al Programa de Oncología, que se adjudica a las firmas: GUTIÉRREZ NEMETH LORENA por la suma de \$ 306.800.00 (Pesos Trescientos seis mil ochocientos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.-

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050982**Valor al cobro: 0002 - 00005500****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA****DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO****EXPEDIENTE N° 323-720/15-0**

Artículo 1° : Con encuadre en el Artículo 13 Inc.h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 69/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos, con destino al Centro Regional de Hemoterapia, que se adjudica a las firmas : GÓMEZ CARLOS Y CÍA por la suma de \$ 574.057,00 (Pesos Quinientos Setenta y cuatro mil cincuenta y siete) FERNANDO PUJOL MARTÍNEZ por la suma de \$ 197.340.00 (Pesos ciento noventa y siete mil trescientos cuarenta)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100051008**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D." SAN BERNARDO"**

COMPRA DIRECTA N° 130-ART. 13 INC "C" (Arancelamiento) Adquisición: "FIBRA ÓPTICA STORZ"
Publíquese la Compra Directa N° 130 Art 13 Inc "C" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 05/11/2015 a hs. 11:00 con destino al Quirófano Central, del Hospital según el siguiente detalle:

KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A.

Renglón: 001.-

Importe Total: \$9.050,00.-

Adriana Lorena Fabian, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100051007**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D." SAN BERNARDO"**

COMPRA DIRECTA N° 256-ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO) Adquisición: "BACTEC PLUS AEROBIC"
Publíquese la Compra Directa N° 256 Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 05/11/2015 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Microbiología del Hospital según el siguiente detalle:

IGUALAR SALTA DE NICOLÁS PAPPALARDO

Renglón: 001.-

Importe Total: \$ 98.000,00.-

Adriana Lorena Fabian, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100051006**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****COMPRA DIRECTA N° 254-ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO)****Adquisición: "PLACAS Y LÍQUIDOS MAMOGRÁFICOS"**

Publíquese la Compra Directa N° 254 Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 04/11/2015 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Mamografía del Hospital según el siguiente detalle:

RZ DISTRIBUCIONES DE RODOLFO ZOTLOTERER

Renglón: 001, 002 y 003.-

Importe Total: \$ 37.747,65.-

Adriana Lorena Fabian, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100051005**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****COMPRA DIRECTA N° 252-ART. 13 INC "H" (PRESUPUESTARIO)**

Adquisición: "PAPEL A4, PAPEL A4 (Cortadas a la Mitad) Y PERFORADORAS"

Publíquese la Compra Directa N° 252 Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 01/11/2015 a hs. 19:00 con destino al Depósito Central del Hospital según el siguiente detalle:

HERSAPEL S.R.L.

Renglón: 002 y 003.-

Importe Total: \$5.740,60.-

HERSAPEL S.R.L.

Renglón: 001.-

Importe Total: \$ 7.570,80.-

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100051004**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****COMPRA DIRECTA N° 251-ART. 13 INC "H" (PRESUPUESTARIO)** Adquisición: "PEDIDO MENSUAL DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

Publíquese la Compra Directa N° 251 Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 31/10/2015 a hs. 11:30 con destino al Programa de Nutrición del Hospital según el siguiente detalle:

PRODUCTOS QUÍMICOS S.R.L.

Renglón: 003, 008, 009 y 010.-

Importe Total: \$ 2.579,08.-

DISNETT Y/O CELINA GRACIELA BRAVO

Renglón: 001, 004, 005, 006, 007, 011, 012 y 013.-

Importe Total: \$ 6.259,02.-

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100051003**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D."SAN BERNARDO"****COMPRA DIRECTA N° 243-ART. 13 INC "H" (PRESUPUESTARIO)** Adquisición: "ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA 5 DÍAS"

Publíquese la Compra Directa N° 243 Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 23/10/2015 a hs. 10:30 con destino al Programa de Fiscalización del Hospital según el siguiente detalle:

MASTER CLEAN S.A.

Renglón: 001(Alternativa), 002, 004, 009, 011, 012, 013, 014, 015, 017, 018 y 019.-

Importe Total: \$ 5.806,44.-

PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L

Renglón: 003, 005, 006, 007, 008, 010 y 016.-

Importe Total: \$4.130,85.-

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100051002**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****COMPRA DIRECTA N° 239-ART. 13 INC "H" 2do Llamado (PRESUPUESTARIO)** Adquisición: "PEDIDO MENSUAL DE VÍVERES SECOS"

Publíquese la Compra Directa N° 239 2do llamado Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 29/10/2015 a hs. 11:00 con destino al Programa de Nutrición del Hospital según el siguiente detalle:

CONSULTORA SALTA Y/O CASTILLO GUSTAVO

Renglón: 012, 013, 014, 016, 022, 026 y 030.-

Importe Total: \$ 11.608,00.-

MARILIAN COMESTIBLES-CHEHADI MALLID

Renglón: 039 y 043.-

Importe Total: \$ 4.240,00.-

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Fechas de publicación: 20/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100051001**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****COMPRA DIRECTA N° 239-ART. 13 INC "H" (Presupuestario) ' Adquisición: "PEDIDO MENSUAL DE VÍVERES SECOS"**

Publíquese la Compra Directa N° 239 Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 22/10/2015 a hs. 11:00 con destino al Programa de Nutrición del Hospital según el siguiente detalle:

PANADERÍA LA AMERICANA Y/O FERNANDO BUDONNET

Renglón: 015.-

Importe Total: \$2.772,00.-

CONSULTORA SALTA Y/O CASTILLO GUSTAVO

Renglón: 003, 006, 007, 008, 010, 017, 019, 020, 021, 025, 027, 032, 033, 034, 035, 037 y 038.-

Importe Total: \$ 59.135,00.-

MARILIAN COMESTIBLES- CHEHADI MALLID

Renglón: 001, 002, 004, 005, 009, 011, 018, 023, 024, 028, 029, 031, 032, 036, 041, 042, 044, 045, 046 y 0,47.-

Importe Total: \$71.854,00.-

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Fechas de publicación: 20/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100051000**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D."SAN BERNARDO"****COMPRA DIRECTA N° 126-ART. 13 INC "H" (Arancelamiento)**

Adquisición: "ALQUILER BISTURÍ ARMÓNICO Y COMPRA TIJERA COAGULADORA"

Publíquese la Compra Directa N° 126 Art 13 Inc "H" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 23/10/2015 a hs. 14:00 con destino al Paciente Mendiolaza, María C.G.M. del Hospital según el siguiente detalle:

MEDICINA INTEGRAL FÉNIX S.R.L.

Renglón: 001 y 002.-

Importe Total: \$18.350,00.-

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Fechas de publicación: 20/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100050999**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****COMPRA DIRECTA N° 229-ART. 13 INC "H" (PRESUPUESTARIO) Adquisición: "BACTEC PLUS"** Publíquese la Compra Directa N° 229 Art 13 Inc "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 30/09/2015 a hs. 11:30 con destino al Servicio de Microbiología del Hospital según el siguiente detalle:**IGUALAR SALTA DE NICOLÁS PAPPALARDO**

Renglón: 001.-

Importe Total: \$98.000,00.-

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Fechas de publicación: 20/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100050998**Valor al cobro: 0002 - 00005505****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****COMPRA DIRECTA N° 109 ART 13 INC C) (Arancelamiento): Adquisición: "REPARACIÓN RESECTOR WOLF"** Publíquese la Compra Directa N° 109 Art 13 Inc. C (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 25/09/2015 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Urología del Hospital según el siguiente detalle:**MED TECHNOLOGY Y/O FRANCISCO L. FOTIA**

Renglón: 001.-

Importe Total: \$2.490,00.-

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100051011

Factura de contado: 0001 - 00066760

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-186.492/15.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 365 del día 03/11/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Juramento, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo César Abraham e Ing. Luis Alberto Torres. Se establece el inmueble identificado con la matrícula N° 9109, Finca "Población", localidad San José de Orquera, Dpto. Metán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 17 de Noviembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 20/11/2015, 23/11/2015

OP N°: 100050985

Factura de contado: 0001 - 00066745

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-156.735/13.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 366 del día 03/11/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Lipán, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 18.096, Dpto. Oran. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambas margen de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de Noviembre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuentes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 20/11/2015, 23/11/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100050907

Factura de contado: 0001 - 00066693

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agroganadería en una superficie de 844 ha netas a habilitar, y 569 ha de protección y reserva, en Finca "San Juan Calabria", inmueble matrícula N° 8983 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227-280826/2014-0, realizada por los Sres. Germán María Viramonte Iturriza y Jorge Coraita, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 11 de Diciembre de 2015, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón "LO DE CHARLIE", sito en calle 25 de Mayo N° 251. Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Joaquín V. González, en su Municipalidad, sita en Av. Gral. Güemes esq. Hipólito Irigoyen, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 09 de Diciembre de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Glora Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Importe: \$ 348.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100051012

Valor al cobro: 0002 - 00005506

MINISTERIO AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE

Dr. Lucas Sacchetti, Jefe de Programa Fiscalización y Control de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta, sito en calle Santiago del Estero N° 2245, Torre 2, Dpto. 11 de la Ciudad de Salta, en Expte. Sumarial N° 0090227-55644/2015-0 notifica a los sumariados lo dispuesto por Disposición N° 259 de fecha 03/11/15, cuya parte dispositiva se transcribe: EL JEFE DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO en contra de Mary Perla Guerrero D.N.I. 8.966.528, Lila Delmira Guerrero D.N.I. 1.449.307, María Rosa Guerrero D.N.I. 11.538.464, Pablo Alfredo Imbaud, D.N.I. 13.278.998, Alfredo Marcial Imbaud, D.N.I. 12.149.236, Marta Eugenia Imbaud D.N.I 11.708.008, Marta Patricia Imbaud, D.N.I. 13.278.300, María Helena Ángela Idígoras D.N.I 4.167.585, Mariana Eugenia Guerrero D.N.I 28.883.362, Agustina María Guerrero D.N.I. 27.211.480, Lucrecia Gabriela Aranda D.N.I. 3.321.919, Héctor Francisco Gustavo Guerrero D.N.I. 16.883.098, Lucrecia María Guerrero D.N.I. 18.482.351 y Leopoldo Guerrero D.N.I 20.707.260, por la ejecución de actividades de desmonte sin autorización previa de la Autoridad de Aplicación por 115,41 has - o lo que en más o menos resulte de la prueba a producirse en autos- sobre el Catastro 4479 del Dpto. de Rosario de la Frontera, en infracción a los arts. 52° de Ley N° 7070 y art. 35° de Ley N° 7543, a fin de garantizar su derecho de defensa y determinar o deslindar las responsabilidades del caso, según lo dispuesto por los arts. 135 de la Ley N° 7070 y 268° del Dec. Reg. N° 3.097/00.- ARTICULO 2°: DISPONER COMO MEDIDA PRECAUTORIA LA PARALIZACIÓN INMEDIATA de toda actividad de desmonte o aprovechamiento forestal desarrollada o a desarrollarse sobre el Catastro N° 4479 del Departamento de Rosario de la Frontera y SUSPENDER la vigencia y/o emisión futura de permisos, licencias, concesiones, etc., otorgados o a otorgarse por esta Secretaría en la mencionada matrícula y/o en favor de los imputados en estos autos de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 y cc de la Ley 7543/09, bajo apercibimiento de remitir estas actuaciones al Ministerio Público de la Provincia, en cumplimiento a lo ordenado por el art. 13 inc. 1 de la ley 7070.- ARTICULO 3°: DESIGNAR como instructor sumariante de las presentes actuaciones a la Dra. Gabriela García Canova, profesional dependiente de este Programa.- ARTICULO 4°: ORDENAR LA PUBLICACIÓN de la presente Disposición en el Boletín Oficial durante tres (3) días seguidos conforme Art. 150 de Ley 5348, para que en el plazo de 20 (veinte) días desde la última publicación, unifiquen representación (art 119 Ley 5348) y procedan a efectuar legal descargo de todo lo acontecido por ante este Programa de Control y Fiscalización (sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, oficina N° 7), el cual podrá formularse por escrito o verbalmente, pudiendo ser asistidos para ello por abogados de la matrícula, debiendo constituir domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad de Salta, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se dejará constancia de ello y se continuará con el procedimiento sin su intervención (art. 256 y 257 Dec. Reg. N° 3097/00).- ARTICULO 5°: Registrar, comunicar y notificar a los Programas y organismos competentes.

Dr. Lucas Sacchetti, JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN

Importe: \$ 624.00

Fechas de publicación: 20/11/2015, 23/11/2015, 24/11/2015

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050806**Factura de contado: 0001 - 00066578****ONIX - EXPTE. N° 16.835 - SERVIDUMBRE DE PLANTA Y PROCESO**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 22.093 Mansfield Minera S.A. ha solicitado servidumbre de planta y proceso para la Mina Onix Expte. N° 16.835 localizada en el Departamento Los Andes, Lugar Arita, Municipio de Tolar Grande la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar/94

X: 7.227.690,07 Y: 2.624.181,17

X: 7.226.950,95 Y: 2.623.591,42

X: 7.226.595,36 Y: 2.623.801,73

X: 7.225.733,13 Y: 2.623.466,53

X: 7.225.621,42 Y: 2.623.653,71

X: 7.225.546,17 Y: 2.623.657,97

X: 7.225.365,98 Y: 2.623.541,55

X: 7.225.192,53 Y: 2.623.634,78

X: 7.226.382,88 Y: 2.625.217,58

Superficie: 214,76 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Fdo Dra. María Alejandra Loutayf, Secretaria. Salta, 9 de noviembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Fechas de publicación: 11/11/2015, 20/11/2015

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100050805**Factura de contado: 0001 - 00066578****ONIX - EXPTE. N° 16.835 - SERVIDUMBRE DE CAMPAMENTO**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 22.096 Mansfield Minera S.A. ha solicitado servidumbre de campamento para la Mina Onix Expte. N° 16.835, localizada en el Departamento Los Andes, Lugar Arita, Municipio de Tolar Grande, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar/94

X: 7.227.690,07 Y: 2.624.181,17

X: 7.227.690,07 Y: 2.622.858,56

X: 7.227.243,66 Y: 2.622.325,18

X: 7.226.784,00 Y: 2.622.745,81

X: 7.226.892,41 Y: 2.622.932,28

X: 7.226.950,95 Y: 2.623.591,42

Superficie: 104.86 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Fdo Dra. María Alejandra Loutayf, Secretaria. Salta, 3 de noviembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Fechas de publicación: 11/11/2015, 20/11/2015

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100050804**Factura de contado: 0001 - 00066578****ONIX - EXPTE. N° 16.835 - SERVIDUMBRE DE ESCOMBRERA**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 22.094 Mansfield Minera S.A. ha solicitado servidumbre de escombrera para la Mina Onix Expte. N° 16.835 localizada en el Departamento Los Andes, Lugar Arita, Municipio de Tolar Grande, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar/94

X: 7.227.690,07 Y: 2.622.009,93

X: 7.227.243,66 Y: 2.622.325,18

X: 7.226.784,00 Y: 2.622.745,81

X: 7.226.614,88 Y: 2.622.602,71

X: 7.226.237,61 Y: 2.622.485,62

X: 7.225.795,30 Y: 2.622.685,10

X: 7.225.733,13 Y: 2.623.466,53
X: 7.225.621,42 Y: 2.623.653,71
X: 7.225.546,17 Y: 2.623.657,97
X: 7.225.365,98 Y: 2.623.541,55
X: 7.225.192,53 Y: 2.623.634,78
X: 7.224.435,82 Y: 2.622.628,73
X: 7.224.435,82 Y: 2.622.009,93

Superficie: 265,2772 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Fdo Dra. María Alejandra Loutayf, Secretaria.
Salta 10 de Noviembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA.

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 11/11/2015, 20/11/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100050990

Factura de contado: 0001 - 00066752

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1era. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, secretaria de la Dra. MARÍA DEL MILAGRO LEE ARIAS, en los autos caratulados: "LÓPEZ PATRICIO POR SUCESORIO", EXPTE. N° 512.302/15, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del Código Civil y Comercial).
SALTA 28 de Octubre de 2.015.-

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050987

Factura de contado: 0001 - 00066749

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. CLAUDIA IBÁÑEZ DE ALEMÁN, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. DEL CARMEN RUEDA, en los autos caratulados; "FUENTES, VALENTINA s/ SUCESORIO", Expte. N° 1-519226/15, CITA por edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 8 de octubre de 2015

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 20/11/2015, 23/11/2015, 24/11/2015

OP N°: 100050980

Factura de contado: 0001 - 00066740

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez del juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados: "SARAVIA PAZ, Jorge Alberto s/Sucesorio", Expte N° 520814/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2340 del Código Civil).- Fdo.: Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez; Dra. María del Huerto Castanie, Secretaría.-
Salta 11 de de Noviembre de 2015.-

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050979

Factura de contado: 0001 - 00066738

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "COSTIVERO, Ramona Agustina S/ Sucesorio", Expte. N° 510.417/15. DECLARA abierto el juicio Sucesorio de

RAMONA AGUSTINA COSTIVERO, D.N.I N° 2.993.564, fallecida el día 15 de Febrero de 2.015. ORDENA la publicación de edictos durante un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del Código Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 12 de Noviembre de 2.015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050940

Recibo sin cargo: 100005943

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRÍN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. TERESA DEL CARMEN LÓPEZ, en los autos: "JAUREGUI FELIPE NERY - SUCESORIO", Expte. N° 2-475.023/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.) .
Salta, 9 de noviembre de 2.015.

Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 100050927

Recibo sin cargo: 100005941

El Dr. Carlos Alberto Graciano - Juez interino - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "MAIDANA VÍCTOR HUGO S/SUCESORIO" Expte N° 6362/07, ordena citar por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. El presente goza del beneficio de litigar sin gastos provisional previsto por el art. 83 del CPC. y C. de la Provincia de Salta, para actuar en el juicio referido.
San José de Metán, 9 de Noviembre de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 600000797

Factura de contado: 0006 - 00001347

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el EXPTE. N°: 20949/11 caratulados: "NAZER AMADO S/ SUCESORIO" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días.
Tartagal, 9 de octubre de 2.015

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 400007184

Recibo sin cargo: 400001054

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaría del Dr. Roberto A Minetti D'Andrea, en Exc N° 642/15, caratulados:"Mamani, Celedonio - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley -
Cafayate, 05 de Noviembre de 2015.-

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 20/11/2015, 23/11/2015, 24/11/2015

OP N°: 400007183

Factura de contado: 0004 - 00005076

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Décima Nominación. Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados:"Abdo, Leandro C. - Sucesorio" Expte. N° 486876/14, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial citando a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 18 de Noviembre de 2015.

Fdo.: Dra. Bibiana María Acuña - Juez; Dra. Carolina Vancauwlaert - Secretaria.-

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 400007182

Factura de contado: 0004 - 00005074

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Decima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cawlaert, sito en Av. Bolivia N° 4.671, CPA:A4408FVG - Provincia de Salta - Teléfono (0387) 4-258000, en los autos caratulados: "Ignacio, Juan por Sucesorio", Expte. N° 514.509/15; Ordena la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art.2340 CC y C), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 09 Octubre de 2015.-

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 400007181

Factura de contado: 0004 - 00005073

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 10ma. Nominación, Secretaria del Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Guzmán, Teresa del Valle s/Sucesorio", Expte. N° 490339/14, cita mediante edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 26 de Agosto de 2.015.-

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 20/11/2015, 23/11/2015, 24/11/2015

OP N°: 400007180

Factura de contado: 0004 - 00005072

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 10ma. Nominación, Secretaria del Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Yapura, María Sofía s/Sucesorio", Expte. N° 495556/14, cita mediante edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 26 de Agosto de 2.015.-

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 20/11/2015, 23/11/2015, 24/11/2015

OP N°: 400007174

Factura de contado: 0004 - 00005067

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civ. y Com. de la 6° Nom., Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Arias, Lelis Martha s/ Sucesorio" - Expte. N° 463.335/14; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone al art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por 3(tres) días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Juez. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray. Secretaria.- Salta, 29 de Setiembre de 2015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 19/11/2015, 20/11/2015, 23/11/2015

OP N°: 400007170**Factura de contado: 0004 - 00005064**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaronich, en los autos caratulados: "JULIA MAMANI s/ SUCESORIO", Expte. N° 523.704/15, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban - Juez.
Salta, 6 de Noviembre de 2015

Dr. Nicolás Postigo Zafaronich, SECRETARIO.-

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 400007169**Factura de contado: 0004 - 00005063**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en autos caratulados: "TARCAYA, JULIO BERNARDO y PEREYRA, CARMEN EVANGELISTA POR SUCESORIO", Expte. N° 268.208/09, CITA por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del Código Procesal C. y C.).-
Salta, 28 de Octubre de 2015.-

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 400007166**Factura de contado: 0004 - 00005060**

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. TERESA DEL CARMEN LÓPEZ, en los autos caratulados "GUARÍ, ANTONIO CRISTÓBAL POR SUCESORIO" Expte. N° 489427/14. DECLARA, abierto el juicio sucesorio de Don "Antonio Cristóbal Guari " y cita por edictos que se publicaran por el termino tres días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.-
Salta, 02 de julio de 2015.-

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 400007165**Factura de contado: 0004 - 00005059**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "PÉREZ JORGE WILSON RAMÓN S/ SUCESORIO" Expdte. 511.486/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 12 de Noviembre de 2015.-
Publíquese por 3 días en el Nuevo Diario.-

Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100050992**Valor al cobro: 0002 - 00005502**

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez Ad Hoc Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaria a cargo de la Dra. MARIANA NALLAR en los autos

caratulados: "SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (grande)", Expte. N° EXP - 530043/15, ordena la publicación de los presentes Edictos a fin de hacer saber que en fecha 18 de Septiembre de 2015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de SALTCARD S.A., C.U.I.T. N° 30-61325524-5, con sede social en calle La Florida N° 270 y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que se ha designado como Sindicatura titular al ESTUDIO LÁVAQUE Y ASOCIADOS, domiciliado en calle Avda Bicentenario Batalla de Salta N° 58 Oficina 1 de esta ciudad (ex Avda. Virrey Toledo) (domicilio procesal), de esta ciudad, habiendo fijado a fs. 85 como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días Martes, Jueves y viernes de 16 a 18 hs., en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 23 de Febrero de 2016 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 11 de Abril de 2016 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 de la L.C.Q.). El día 24 de Mayo de 2016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 18 de Noviembre de 2.015.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Importe: \$ 628.00

Fechas de publicación: 20/11/2015, 23/11/2015, 24/11/2015, 25/11/2015, 26/11/2015

OP N°: 100050968

Valor al cobro: 0002 - 00005498

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados BEST FOOD S.R.L. s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP - 533681/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa BEST FOOD SRL, con domicilio real en calle 10 de octubre n° 231, y procesal constituido en calle Martín Cornejo n° 399, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 17 de diciembre de 2015 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 7 de marzo de 2016 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 20 de abril de 2016 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo, se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la LCQ, correspondiendo establecer el monto del arancel de ley (art. 32) en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado como Síndico el CPN Francisco Roque NIEVAS, con domicilio en calle Martín Cornejo 267, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes, Miércoles y Jueves de 10:00 a 12:00 horas.

Salta, 12 de Noviembre de 2015

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 748.00

Fechas de publicación: 19/11/2015, 20/11/2015, 23/11/2015, 24/11/2015, 25/11/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100050878

Factura de contado: 0001 - 00066672

El Dr. Pablo Muiños, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DELICIAS NORTEÑAS S.R.L s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 521.554/15, en fecha 02/10/15 se ha dictado la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos por ante el C.P.N Jorge Raúl Guemes, con domicilio en av. Belgrano N°1.731 de la ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y viernes de 19 a 21 hs, hasta el día 28 de diciembre de 2.015. Se hace saber a los acreedores que deberán abonar al Síndico, como arancel de ley por cada solicitud de verificación, la suma de \$560.- (pesos quinientos sesenta). Se fija el día 14 de marzo de 2.016 para que la Sindicatura presente el Informe Individual, en tanto que se fija como fecha tope el día 27 de abril de 2.016 para el Informe General. Se fija el 18 de octubre de 2.016 hs. 11 para la celebración de la Audiencia Informativa, en tanto que se establece el 25 de octubre de 2.016 como fecha del Período de Exclusividad. Dr. Pablo Muiños -Juez.

Dra. María Virginia Miranda - Secretaria-
Salta, 9 de Noviembre de 2.015-

Dr. Pablo Muñíos, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 540.00

Fechas de publicación: 17/11/2015, 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015, 23/11/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100050981

Recibo sin cargo: 100005946

Los señores Jueces Dra. Graciela Carlsen y Dr. José Gerardo Ruiz, Miembros de la Cámara en lo Civil y Comercial - Sala IV, Secretaria N° 2 en los autos caratulados: "Alfaro Mamani de Peloc, Bertha y en rep. de sus hijos: Peloc, Maria Yanina de los ángeles; Peloc, Maria del Rosario; Peloc, Maria Inés Stefania; Peloc, Ismael Santiago - Anna, José Gabriel; Reynaga, José Obando, Municipalidad de San Lorenzo y/o Resp. - Sumario" - Expte.N° Cam 351547/11, que se tramita por ante ésta Cámara Civil y Comercial Sala IV, sita en Avda. Bolivia N° 4671, Ciudad Judicial, (originario del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. inst. 9° Nominación - Expte N° 212.220/08), citan a estar a derecho al señor José Elías Anna, por edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por el plazo de 1 (un) día.

Dra. Cristina Juncosa, SECRETARIA.

Sin cargo

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 400007175

Factura de contado: 0004 - 00005068

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, en los autos caratulados: "Murguía Vanesa Rosanna c/ Quiroga Luis Ignacio s/Ejecución de Sentencia", Expte.N° 487.173/14, Secretaria de la Dra. Analia Valdez Lico, cita al Sr. Luis Ignacio Quiroga, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.- Salta, 06 de Noviembre de 2015.-

Dra. Analia Valdez Lico, SECRETARIA

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 400006987

Recibo sin cargo: 400001024

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Noelia Pérez de González; en Expte. N° 516.784/15 caratulado: "Méndez, Nahuel Danina - Cambio de Nombre", hace saber que se ha iniciado juicio de Cambio de Nombre de Nahuel Danina Méndez, D.N.I. N° 45.973.492, sexo femenino, nacionalidad argentina, nacida el 14 de Febrero de 2005, en Salta-Capital, hija de Víctor Tomás Méndez y de Berta Susana Coria, quien pretende cambiar su segundo nombre Nahuel Danina Méndez por el de Danita Sol del Huerto Méndez, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al Cambio de Nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación.- Publíquese en un diario de mayor circulación, una vez por mes en el lapso de dos meses.
Salta, 29 de Septiembre de 2.015.-

Dr. Víctor Raúl Soria, JUEZ - Dra. Noelia Pérez de González, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 20/10/2015, 20/11/2015

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 600000799

Factura de contado: 0006 - 00001349

GABRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta N°27 de fecha 11 de Setiembre de 2015, los señores socios de GABRA Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, al Folio 340, Asiento N° 7795 del libro N° 25 de SRL han resuelto modificar la Cláusula

Quinta del Contrato Social en lo referente a la administración y representación de la referida Sociedad quedando redactada ahora de la siguiente manera: "La administración y representación legal de la firma, estará a cargo de un (1) Gerente o (2) Gerentes en forma opcional según se disponga por Asamblea de socios; pudiendo ser el o los designados gerente/s, socios o no. Para el supuesto que se disponga la gerencia a cargo de (2) gerentes estos podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El/los gerente/s tiene/n todas las facultades de administrar la sociedad, excepto la de disponer de sus bienes a cualquier título, hipotecarlos o gravarlos con prenda. La disposición hipotecaria o constitución de gravamen solo podrá ser efectuada por voluntad de la totalidad de los socios. Todos los demás actos podrán ser efectuados por el/los gerente/s, teniendo los mismos plena validez. En consecuencia el/los gerente/s esta/n facultado/s a celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con Bancos oficiales o privados y demás entidades financieras existentes en el país y en el extranjero; otorgar poderes especiales y generales de administración, abrir cuentas bancarias, librar cheques, endosarlos, aceptar, avalar, depositar, descontar, y negociar pagarés, cartas de crédito, cheques y otros documentos del comercio y realizar toda clase de operaciones lícitas con los Bancos, dar y tomar bienes en arrendamiento y realizar todos los actos que fueren conducentes y que tiendan al cumplimiento de los fines sociales; siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. El/los gerente/s solo en el caso que revista/n también la calidad de socio/s podrá/n utilizar la firma social para garantizar obligaciones personales, propias o de terceros. En garantía del debido desempeño del cargo, el/los Gerente/s designado/s depositara/n en la caja de la Sociedad o en un Banco Local, a la orden de ella, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) u otorgara/n fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea. El/los gerentes designados al aceptar el cargo propuesto deberán constituir domicilio especial."

Asimismo se hace saber que mediante la referida acta, los Sres. Socios establecieron la reducción de los cargos de gerencia existentes a uno, resolviendo el cese de Sr. Rubén Darío Issolio en la función de gerente y la continuación en el cargo de gerente parte del Sr. Ariel Ramón Davila con domicilio especial constituido en calle Jujuy N° 903. Resolviendo a su vez el cambio de la sede social al inmueble sito en calle Jujuy n° 903 de la Ciudad de Salta.-

Por acta N°28 de fecha once días del mes de Octubre de 2015, los Sres. Socios de la han resuelto ampliar la garantía por debido desempeño en el cargo de gerente a la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).- Salta, 17 de Noviembre de 2.015.-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 17/11/15.-

Dra. G. Vanessa Liverato - SECRETARIA

Fechas de publicación: 20/11/2015

Importe: \$ 236.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100051015

Factura de contado: 0001 - 00066762

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CRIADORES DE CABALLOS PERUANO DE PASO

La Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruano de Paso, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria la que se llevará a cabo el día Lunes 14 de Diciembre de 2015 a horas 19:00 en su sede social de Avda. Gato y Mancha 1460 de la ciudad de Salta (Predio de la Sociedad Rural Salteña).-

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta anterior
2. Modificación del Art. 4° del Estatuto Social:
- 3 Designación de dos socios para refrendar el acta.

Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, PRESIDENTE - Sergio F. Usandivaras, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100051009

Factura de contado: 0001 - 00066759

ASOCIACIÓN HIJOS DEL SOL CAFAYATE

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 03 de Diciembre de 2015 a hs 19:00 en sede de la aso-

ciación sito en calle Nuestra Señora del Rosario N° 271 de la ciudad de Cafayate, C.P. 4427, en la Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de Balance N° 1, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2008, cerrado el 31/07/2008.-
- 2.- Aprobación de Balance N° 2, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2009, cerrado el 31/07/2009.-
- 3.- Aprobación de Balance N° 3, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2010, cerrado el 31/07/2010.-
- 4.- Aprobación de Balance N° 4, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2011, cerrado el 31/07/2011.-
- 5.- Aprobación de Balance N° 5, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2012, cerrado el 31/07/2012.-
- 6.- Aprobación de Balance N° 6, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2013, cerrado el 31/07/2013.-
- 7.- Aprobación de Balance N° 7, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2014, cerrado el 31/07/2014.-
- 8.- Aprobación de Balance N° 8, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2015, cerrado el 31/07/2015.-
- 9.- Lectura de proyectos a realizarse o gestionar en el Ejercicio 2016.-
- 10.- Consideración del listado de asociados y conformación de cuota mensual.-
- 11.- Renovación de Autoridades de la Asociación Civil en cumplimiento de la normativa vigente y con el objeto de demostrar representatividad con vigencia por los próximos dos ejercicios.-

Lázaro Corregidor, PRESIDENTE - Manuel Mamani, TESORERO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050997

Factura de contado: 0001 - 00066757

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Comisión Normalizadora de la ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA de Empleados de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, dispuesta por Resolución N° 976/2015 del Ministerio de Gobierno, con competencias dispuestas previamente por la Resolución N° 21/15 de dicho Ministerio, convoca a los empleados del Organismo tanto de capital como del interior a participar de la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Diciembre de 2015 a horas 12,00 en el domicilio de calle Balcarce N° 30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de la Resolución N° 21/2015 Ministerio de Gobierno-Designación de dos empleados para la firma del Acta. Elección de la nueva Comisión Directiva de la entidad.
Las listas se presentarán hasta el día 10/12/2015 a hs. 15:00
- 2.- Pasado 30 (treinta) minutos de la hora fijada la Asamblea se realizara con la cantidad de empleados presentes.

Héctor Fabián, COMISIÓN NORMALIZADORA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 20/11/2015

OP N°: 100050989

Factura de contado: 0001 - 00066751

AERO CLUB SALTA

La Comisión Directiva del Aero Club Salta convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizara en nuestras Instalaciones de Ruta 9 km 4 (Camino a Vaqueros) el día Sábado 19/12/2015 a partir de hs. 11:00 con 30 minutos de tolerancia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Memoria y Balance,
- 2- Informe del Órgano de fiscalización,
- 3- venta LVMEM,
- 4-Situación Actual de Socios,
- 5-Situación actual ASA (Asociación Salteña de Aerodelismo).

Importe: \$ 100.00

Patricio Mac Intyre, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 20/11/2015, 23/11/2015**OP N°: 100050986****Factura de contado: 0001 - 00066746****Centro de Residentes Iruyanos**

Convoca los socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 2015, a hs. 16:00 en el Domicilio Luis Patrón Costas 445 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

orden del día:

1. Lectura y consideración del acta anterior
2. Lectura y consideración de memoria, informe Órgano de Fiscalización, Inventario y Balance año 2014,
3. Elección y Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización,
4. Designación de dos socios para firmar el acta.

Importe: \$ 50.00

Mario Armando Choque, PRESIDENTE - Mark Mendieta, TESORERO
Fechas de publicación: 20/11/2015**FE DE ERRATAS****OP N°: 100051010****Recibo sin cargo: 100005950**

DE LAS EDICIONES N° 19.663, 19.664 Y 19.665 DE FECHAS 13, 16 Y 17/11/2.015

SECCIÓN JUDICIAL

REMATE JUDICIAL - TÍTULO

OP N° 4-7153 - FACTURA N° 4-5049

DONDE DICE:

P/MARÍA CRISTINA ALFONZO - JUICIO EXPTE. N° 341.493/11

DEBE DECIR:

P/MARÍA CRISTINA ALFONZO - JUICIO EXPTE. N° 341.493/11

INMUEBLE EN CALLE COLOMBIA N° 689

LOCALIDAD SAN LORENZO

Sin cargo

LA DIRECCIÓN
Fechas de publicación: 20/11/2015**OP N°: 100050943****Factura de contado: 0001 - 00066705****DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - 5° DISTRITO SALTA.**

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA TÍTULO: LICITACIÓN PÚBLICA EDICIONES N°: 19.660 y 19.661

FECHAS: 10 y 11/11/2015

Donde Dice:

Licitación Pública N° 10/15

Debe Decir:

Licitación Pública N° 03/15

Importe: \$ 200.00

Lic. Norma del Milagro Lesser, JEFA SECC. LICITACIÓN Y COMPRAS
T.U.A.P. Alberto G. Arias, A CARGO DIV. ADMINISTRACIÓN
Fechas de publicación: 19/11/2015, 20/11/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL****OP N°: 100051016**

Saldo anual acumulado	\$ 759389.86
Recaudación del día: 19/11/2015	\$ 1605.00

Total recaudado a la fecha	\$ 760994.86

Sin Cargo

e) 20/11/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL**OP N°: 400007185**

Saldo anual acumulado	\$ 218724.90
Recaudación del día: 19/11/2015	\$ 1236.00

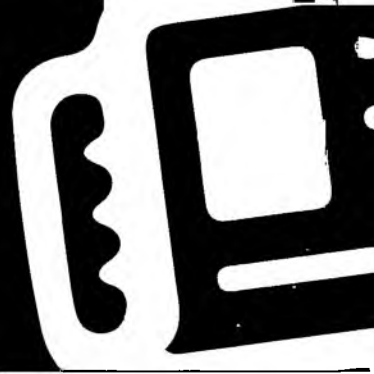
Total recaudado a la fecha	\$ 219960.90

Sin Cargo

e) 20/11/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios
que se ha producido la migración
de nuestro dominio **.gov.ar**
hacia el dominio **.gob.ar**
por lo que la nueva dirección
de nuestra página web es
la siguiente:
www.boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780